



Bogotá D.C., 13 de junio de 2013

CIRCULAR 195 DE 2013
SIC ORDENA SUSPENSIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS
SIGUIENTES PRODUCTOS

Señores
Presidentes y/o Jurídicos, Seccionales y/o Capítulos

Apreciados señores:

Por la importancia del tema y atendiendo a la instrucción de la Superintendencia de Industria y Comercio en el sentido de informar a nuestros afiliados sobre el contenido de las resoluciones remitidas, les comunicamos que la entidad ordenó la suspensión inmediata de la comercialización de los siguientes productos:

Producto	Descarga del documento
Lámpara Fluorescente Compacta Marca Fox 12W Spiral Bulb 3.5R With Vent.	Resolución 35328 SIC
Lámpara Fluorescente Compacta Marca Lythos	Resolución 35356 SIC
Productos de pesaje de BÁSCULAS Y CHATARRERÍA EL IMÁN.	Resolución 35357 SIC
Café don Paco en presentación de bolsa de contenido nominal de 500 g. empacado y comercializado por la sociedad DON PACO LIMITADA.	Resolución 35401 SIC
Granola Integral Integrales JEY en presentación de bolsa de contenido nominal de 250 g. empacado y comercializado por la sociedad Productos Integrales de Sion S.A.S.	Resolución 35402 SIC
Granola Tradicional Carolina – Frutos Secos Ltda. en presentación de bolsa de contenido nominal de 500 g.	Resolución 35403 SIC

Café Colonial Tostado y Molido en presentación de bolsa de contenido nominal de 500 g. empacado y comercializado por la sociedad CAFESA LIMITADA.	Resolución 35404 SIC
Chocolate de mesa con azúcar Malagueño en presentación de bolsa de contenido nominal de 500 g. empacado y comercializado por Lida Buitrago.	Resolución 35405 SIC

Reciban un cordial saludo,

CAROLINA SÁNCHEZ LÓPEZ

Directora Jurídica

Ésta y todas nuestras circulares pueden ser consultadas en nuestra página web: www.fenalco.com.co – Gestión Gremial – Jurídica.